



ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

PROVIDENCIA

Finalizado el ejercicio económico 2.019 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente Providencia

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio económico 2.019.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

CUARTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

En Almensilla, a fecha de su firma electrónica

El Concejal de Hacienda,

Fdo:Alejandro Gutierrez Casares

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	Csfz0iDmiV9/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	23/03/2020 10:49:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Csfz0iDmiV9/24jbhZk/Zg==		

